

Departamento	BOLÍVAR
Comité Directivo No.	43
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	07/05/2020
----------------	------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
3. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (Parcial).	3.1 Asignación de recursos a proyectos de Infraestructura para surtir el proceso de reformulación de los mismos.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	ASIGNACIÓN RECURSOS PROYECTO INFRAESTRUCTURA	Turbaná Montecristo María la Baja Santa Catalina Clemencia Mahates	\$ 10,484,722.397	SGP DEPARTAMENTO, SGP MUNICIPIO, NACIÓN	SI	<p>Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones, teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos al capítulo anual 2020 para reformulación de proyectos de infraestructura, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción del Sistema de Acueducto de la Cabecera del Municipio de Turbaná. Recursos adicionales: \$5.686.373.665,67 Fuente SGP Departamento. 2. Construcción del Sistema de Acueducto de la Cabecera del Municipio de Montecristo. Recursos adicionales: \$3.229.578.074,70 Fuente (SGP Departamento: \$1.868.216.173,72; SGP Municipio: \$1.111.111.845,53 y Nación AP: \$250.250,055,45). 3. Construcción del Sistema de Acueducto del Corregimiento de San José de Playón - Municipio de María La Baja. Recursos adicionales: \$472.937.186,85 Fuente (SGP Departamento: \$332.937.186,85; SGP Municipio: \$140.000.000). 4. Plan de Habilitación del Sistema de Acueducto Regional Clemencia - Santa Catalina. Recursos adicionales: \$262.668.691,29 Fuente (SGP Departamento: \$182.668.691,20; SGP Municipio: \$80.000.000). 5. Optimización del Sistema de Acueducto del Corregimiento de San Joaquín (Municipio de Mahates) Recursos adicionales: \$56.518.675 Fuente (SGP Departamento: \$50.721.875; SGP Municipio \$5.796.800). 6. Interventoría de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. Recursos adicionales: \$776.646.103,48 Fuente (SGP Departamento: 716.646.103,49; SGP Municipio Montecristo: \$48.000.000; Fuente SGP Municipio María La Baja \$12.000.000) <p>Nota: Para la expedición de los CDR se debe surtir el respectivo proceso de reformulación de los proyectos, así mismo se deben suscribir los Planes de Acción municipales para estos municipios ya que no se anexaron a la presente.</p>
3. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (Parcial).	3.2. Costos del Gestor, Relacionados con Estructuración del Programa	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$4,100,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones, teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos al capítulo anual 2020 del PEI en el Componente de Aseguramiento de la Prestación, teniendo en cuenta que se requieren recursos en el Subcomponente Gestor por valor de \$4.100.000.000 Fuente SGP Departamento. No obstante lo anterior, solo se aprueba la expedición de un CDR por valor de \$911.000.000 Fuente SGP Departamento, que corresponden a recursos para que el Gestor pueda desempeñar sus funciones durante 2 meses, periodo en el cual se deberá estructurar y formular la totalidad del Plan Estratégico de Inversiones. A la presente se anexan las Certificaciones: "Cumplimiento productos Gestor Enero - Marzo de 2020", "Productos Gestor vigencia 2020" y copia del documento PEI.</p>
3. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (Parcial).	3.3. Asignación de recursos SGP APSB para la Atención de la Emergencia COVID 19 Decreto 097/20 Calamidad Pública	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Según Plan de Acción Específico CDGRD	\$1,500,000,000	SGP DEPARTAMENTO	NO	<p>De acuerdo a la certificación suscrita por el Gobernador del Departamento se prevé financiar con recursos SGP Departamento: (1. Suministro y operación de plantas potabilizadoras de agua; 2. Suministro de equipos de desinfección e insumos de limpieza; 3. Diagnóstico y apoyo a la operación de los sistemas de acueducto de cabeceras municipales, corregimientos y veredas; 4. Suministro de insumos y equipos electromecánicos para la optimización de los sistemas de acueducto).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente manifestar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los recursos del SGP-APSB, solo podrán ser destinados para garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico de la población en los términos del Decreto 441 de 2020 y en las actividades establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007. 2. Con recursos del SGP-APSB del Departamento, no podrán financiarse gastos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, toda vez que no corresponden a actividades de fortalecimiento institucional. 3. El Decreto 441 de 2020 solo permite el uso de los recursos SGP-APSB para financiar medios alternos de aprovisionamiento como carrotanques, agua potable tratada envasada, tanques de polietileno sobre vehículos de transporte, tanque colapsables, entre otros siempre que estos cumplan con las características y criterios de la calidad del agua para consumo humano señalados en el ordenamiento jurídico. 4. Proyectos para atender las emergencias derivadas de situaciones de desastre, así como para prevenir y mitigar situaciones de riesgo deberán obtener concepto favorable del evaluador del MVCT o ventanilla Departamental de acuerdo a lo establecido en la resolución 661 de 2019 o resolución 672 de 2015. <p>En conclusión: Este Ministerio se permite emitir Voto Negativo para el presente punto del Comité Directivo.</p>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO
PDA



Departamento	BOLÍVAR
Comité Directivo No.	43
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación 07/05/2020

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
3. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (Parcial).	3.4. Provisión pago servicio deuda, Crédito	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Crédito Acueducto Turbaná, Alcantarillado Mompós	\$1.800.000.000	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones, teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos al capítulo anual 2020 del PEI en el Componente de "Provisión Pago Servicio Deuda Pública Interna" por valor de \$1.800.000.000 fuente SGP Departamento. A la presente se anexa copia del documento PEI.
4. Modificación del Manual Operativo del PDA Bolívar	4. Modificación del Manual Operativo del PDA Bolívar	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	N/A	N/A	SI	Se aprueba la modificación del Manual Operativo del PDA Bolívar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019.

OTROS TEMAS

Nota: Una vez se culmine el proceso de estructuración, formulación y suscripción de los Planes de Acción Municipales se presentará al Comité Directivo del PDA de Bolívar la versión ajustada del PEI y su capítulo anual 2020. Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

ELABORÓ	JAIME HERNAN CHICAIZA
CARGO	FUNCIONARIO
FECHA	11/05/2020

REVISÓ	OSCAR FERNANDO ACOSTA
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA	11/05/2020

DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS
FECHA	11/05/2020